Cultura Paraguay

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC N° 479 /2017

Asunción, 14 de agosto de 2017.

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Nota DNCP 20042 de fecha 11 de agosto de 2017, por la cual se informa la retención del Contrato suscrito con la firma **Focus Media S.A.** en el marco de la **Contratación por Excepción Nº 01/2017 "Servicios de Publicidad en el Programa – El Saber Va Contigo", ID N° 331.603**.

Al respecto, se aclara que se ha procedido a la firma del Contrato y no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, debido a la necesidad de dar cumplimiento al plazo estipulado en la Carta de Invitación para la prestación de los servicios, el cual debía ser por un periodo de 4 meses, de agosto a noviembre del 2017.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para la emisión del Código de Contratación y la publicación en el SICP.

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ·

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones